Barranquilla, 28 de abril de 2026

Doctora
MARIA TERESA FERNANDEZ IGLESIAS
Secretaria General del Distrito
Alcaldía Distrital de Barranquilla

ASUNTO: SOLICITUD DE PRORROGA 02 AL CONTRATO DE SERVICIO No SA-010-2025 SUSCRITO CON CONSTRUCCIONES E INGENIERIA MQ, IDENTIFICADO CON NIT 900.133.703

Cordial saludo,

Por medio del presente escrito, y en mi calidad de supervisor del contrato en referencia, cuyo objeto es **"INTERVENCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS DISTINTAS INSPECCIONES DE POLICÍA, COMISARÍAS DE FAMILIA Y CORREGIDURÍAS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA"** solicito amablemente la ampliación del plazo de ejecución hasta el día 31 de agosto de 2026 o hasta el agotamiento de los recursos, lo que primero ocurra. Esta adición nos permitirá seguir contando con la intervención de la infraestructura física de las inspecciones.

Informe Económico:

Valor de contrato	$ 1.400.000.000
Valor Ejecutado	$ 307.700.000
Valor por ejecutar	$ 1.092.300.000

Atentamente,

MELINA ISABEL ARAGON ANAYA
Jefe de la Oficina de Servicios Administrativos y Logísticos
Secretaria General

Cartagena de Indias, abril 7 de 2026

Señores
DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
Melina Isabel Aragon Anaya
Supervisor

Referencia: **Contrato No. SA-010-2025.**
Objeto: "**INTERVENCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS DISTINTAS INSPECCIONES DE POLICÍA, COMISARÍAS DE FAMILIA Y CORREGIDURÍAS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA".**

Asuntó: **SOLICITUD DE PRÓRROGA No. 2 – CONTRATO No. SA-010-2025.**

Cordial saludo.

Yo, **MIGUEL ANGEL QUIÑONES MARTÍNEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.294.262 de Turbaco - Bolívar, en mi calidad de representante legal de **CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA MQ S.A.S., NIT 900.133.703-5,** comedidamente me permito solicitar la **prórroga No. 2** del plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. SA-010-2025, correspondiente a la **"INTERVENCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS DISTINTAS INSPECCIONES DE POLICÍA, COMISARÍAS DE FAMILIA Y CORREGIDURÍAS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA"**, por un término adicional de **cuatro (4) meses**, contados a partir del 30 de abril de 2026, fecha actual de finalización del contrato.

En desarrollo de la ejecución contractual se han presentado circunstancias que, a nuestro juicio, justifican la ampliación del plazo, así:

1. Durante la ejecución del contrato se han realizado visitas técnicas y diagnósticos por cada sede, con el fin de determinar la viabilidad de las intervenciones. Como resultado de este proceso, se ha venido trabajando únicamente en aquellos sitios donde ha sido posible

ejecutar actividades, lo que ha limitado el avance simultáneo en la totalidad de las sedes contempladas.

2. La ejecución de las actividades se ha desarrollado en sedes en funcionamiento, lo que ha requerido trabajar de manera coordinada con el personal de cada dependencia. Esta condición ha reducido los espacios disponibles de trabajo y ha obligado a ajustar los tiempos de ejecución inicialmente previstos.

3. Debido a las condiciones físicas de las sedes y a la operación de las mismas, se ha tenido que implementar una ejecución por sectorización, interviniendo áreas parciales en diferentes momentos, lo cual genera mayores tiempos de desarrollo y constantes reprogramaciones de actividades.

4. A la fecha, existen sedes que no han podido ser intervenidas, debido a que requieren procesos previos de reubicación o adecuaciones necesarias para permitir el ingreso del personal de obra. Esta situación ha impedido el desarrollo continuo de las actividades en todos los frentes de trabajo.

5. Actualmente, se ha venido avanzando en las sedes que inicialmente cuentan con diagnóstico y viabilidad, encontrándonos a la espera de la habilitación de nuevas sedes para continuar con la ejecución integral del objeto contractual.

6. Adicionalmente, a la fecha aún se encuentran pendientes la definición y aprobación de nuevos diagnósticos técnicos en otras sedes, los cuales son necesarios para establecer nuevos puntos de intervención. Esta situación implica que el alcance operativo del contrato continúa en consolidación, condicionando la programación de actividades y la apertura de nuevos frentes de trabajo.

Estas situaciones han incidido directamente en el desarrollo del cronograma de actividades, sin que obedezcan a falta de gestión o incumplimiento por parte del contratista, sino a las condiciones reales de operación y disponibilidad de los espacios en cada una de las sedes intervenidas.

En consecuencia, y con el propósito de cumplir integralmente el objeto contractual en condiciones técnicas adecuadas, respetuosamente solicitamos se sirvan autorizar y tramitar la **prórroga No. 2** del plazo de

ejecución del contrato por **cuatro (4) meses** adicionales, contados a partir de la fecha de finalización actualmente establecida.

Es importante precisar que la presente solicitud de prórroga no implica modificación del valor del contrato, sino únicamente la ampliación del plazo de ejecución, manteniéndose en firme las demás cláusulas y obligaciones contractuales.

Sin otro particular, reitero nuestro compromiso con el cabal cumplimiento del contrato y con la adecuada ejecución de las intervenciones.

Atentamente,

MIGUEL ANGEL QUIÑONES MARTINEZ
C. C. No. 9.294.262 de Turbaco - Bolívar
Rep. Legal CONSTRUCCIONES E INGENIERIA MQ SAS